GESTIÓN DE PERSONAL EMERGENTE Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Atn: Iván Dario Gómez Henao – Supervisor del Contrato
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 297-2026(153701).

Respetados Señores:

Por medio de la presente, el suscrito JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN, en calidad de Coordinador del Contrato y Representante Legal de SUPREMA LTDA, con NIT 825.000.286-2, en cumplimiento de las obligaciones específicas de nuestro contrato, garantizamos el suministro de personal emergente para el reemplazo inmediato de vigilantes en caso de ausencias, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Para el periodo de abril de 2026, se mantuvo activo el siguiente protocolo:

- **Monitoreo 24/7:** Supervisión constante desde la central de radio para detectar ausencias al inicio de cada turno.
- **Personal de Relevo:** Disponibilidad permanente de personal "volante" con uniformes y equipo reglamentario.
- **Verificación de Perfil:** Todo el personal de apoyo cuenta con los requisitos legales de ley (curso de vigilancia, aptitud psicofísica y antecedentes).

REGISTRO DE NOVEDADES Y RELEVOS

FECHA	SEDE	MOTIVO	PERSONAL SALIENTE	PERSONAL ENTRANTE (RELEVO)
05/04/2026	Inspecciones	Renuncia	Ana Milena León	Samuel Leal dando inducción a la señora Monica Elizabeth Arevalo quien asume la prestación del servicio en la sede.
09/04/2026	Sede principal	Inducción		Karen Daniela Duarte tomando inducción en el sistema biometrico en

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com

FECHA	SEDE	MOTIVO	PERSONAL SALIENTE	PERSONAL ENTRANTE (RELEVO)
				compañía del vigilante Enibreyner Carrillo.
10/04/2026	Sede Principal	Inducción	N/A	Karen Daniela Duarte tomando induccion en el sistema biométrico en compañía del vigilante Enibreyner Carrillo.
22/04/2026	Sede Bodega	Permiso	Jonatan Bernal	Karen Daniela Duarte

Durante el primer mes de ejecución, se garantiza la cobertura del 100% de los puestos de vigilancia solicitados, aplicando los relevos necesarios de forma inmediata y manteniendo la calidad del servicio contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de mayo de 2026.
Atentamente,



JOSE RUBÉN FONSECA LEÓN
CC. 5.152.807 de Barrancas (La Guajira)
Representante legal (P)
SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD - SUPREMA LTDA.

VIGILADO SuperVigilancia R.20214100021387 de 31/03/21

Calle 12A # 12-26, Riohacha - La Guajira
Tel: 605 7311716 • Cel: 300 4430063
E-mail: atencionclientes@supremaltda.com
www.supremaltda.com